

de común acuerdo, podrán convocar sesión extraordinaria por sí o a petición de cinco Vocales.

Las reuniones del Patronato tendrán por objeto la discusión y toma de acuerdos sobre cualquier materia de las que son objeto de la competencia del Patronato.

CAPITULO III

Administración y recursos

Art. 10. El Patronato Nacional de Ciencias de Secretaría General del Movimiento tendrá presupuesto anual, que será

aprobado por el Ministro Secretario general y en el que se hará constar, en el capítulo de recursos o ingresos, las cantidades asignadas a tal fin por la Secretaría General del Movimiento y los créditos consignados, para los fines patronales, en los Presupuestos Generales del Estado, Provincias, Municipios y Organismos autónomos, así como las donaciones, legados o ingresos no previstos en los casos anteriores.

Madrid, 23 de abril de 1976.

SUAREZ GONZALEZ

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8708 ORDEN de 22 de marzo de 1976 por la que se acuerdan los nombramientos de los Abogados Fiscales que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar Abogado Fiscal a don Eduardo Torres-Dulce Lifante, que figura con el número 1 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 22 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Leopoldo Aranda Calleja.

Segundo.—Nombrar Abogado Fiscal a don Luis Manuel Navajas Ramos, que figura con el número 2 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 22 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Almería, vacante por traslación de don Roberto García Calvo.

Tercero.—Nombrar Abogado Fiscal a don Diego Domínguez León, que figura con el número 3 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial aprobada por Orden ministerial de 22 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de nueva creación.

Cuarto.—Nombrar Abogado Fiscal a don Jesús Gullón Rodríguez, que figura con el número 4 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 22 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Bilbao, vacante por nombramiento para otro cargo de don Arturo Tejero Aceyte.

Quinto.—Nombrar Abogado Fiscal a don José María Gómez García, que figura con el número 5 en la propuesta de la Junta Facultativa de la Escuela Judicial, aprobada por Orden ministerial de 22 de los corrientes, destinándole a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante por nombramiento para otro cargo de don José María Rivera Hernández.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de marzo de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

8709 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda promover a la primera categoría a don Manuel Díaz Sabina, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda promover por el turno 2.º de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento Or-

gánico en vacante producida por jubilación de don Antonio Infante Sánchez Ortiz a Secretario de la Administración de Justicia de la primera categoría en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don Manuel Díaz Sabina, que desempeña su cargo en el de igual clase de La Laguna número 2.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan, conforme a la Ley de Retribuciones de 28 de diciembre de 1968, retrotrayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día 19 del actual, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael de Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

8710 REAL DECRETO 853/1976, de 14 de abril, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada XII al General de Brigada de Infantería don José Alvarez Arenas y Pacheco.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Acorazada XII al General de Brigada de Infantería don José Alvarez Arenas y Pacheco, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

8711 REAL DECRETO 854/1976, de 14 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Emilio Martín García pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Emilio Martín García pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece del corriente mes y año quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO